

Ambrosio Oropeza, *La construcción del Derecho Constitucional Venezolano, Una biografía intelectual* (2020). Autor Reinaldo Rojas. Universitas Fundación-Fundación Buría. 95 p.

**AMBROSIO OROPEZA :
EL IDEARIO CONSTITUCIONAL DE UN CIVIL**

Amado José Carrillo Gómez

amadocarrillo92@gmail.com

Abogado, Especialista en Derecho Administrativo. Doctorante en Derecho de la Universidad Católica “Andrés Bello” (UCAB). Profesor de pregrado de la Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado” (UCLA)

Como todo nacimiento de lo gestado en Venezuela, recibimos con regocijo este trabajo de la autoría de nuestro historiador Reinaldo Rojas: el libro *Ambrosio Oropeza, La construcción del Derecho Constitucional Venezolano, Una biografía intelectual*, el cual nació en reuniones de trabajo de Proyecto Roscio; estaba en nuestros corazones e ideas y en Universitas Fundación encontró sus primeros pasos con uno de los trabajos que se tomarían como bandera.

Idearium fue una empresa común para mantener cohesionado a un grupo de investigadores que, congregados por el amor a la civilidad, buscan en biografías como ésta, contar la historia abandonada por nuestra épica. Es ésta, la historia que no tiene bayonetas y pólvora, una sin Aquiles ni Ulises, una de eso que ha formado lo poco que podemos llamar institucionalidad civil. Es una respuesta a nuestro convulsionado abuso del cero histórico ilustrado y nuestro síndrome de Adán en contraste de lo que una vez llamó Laureano Vallenilla Lanz, el gendarme necesario .

La colección Juristas fue pensada como una respuesta académica a la falta de formación sobre la historia del Derecho venezolano desde la perspectiva biográfica de sus más grandes personajes, los que sudaron, respiraron y sufrieron el Derecho venezolano. Es por ello, que tener este libro en nuestras manos, tanto en versión impresa como en digital, se convierte en la certeza del crecimiento y el futuro de Proyecto Roscio como una organización con personalidad y función propia en el quehacer académico del país.

Como muchos de los que estudiamos el derecho en Venezuela con la vigencia de la Constitución de 1999, nuestras escuelas de Derecho casi nada

tenían para ofrecer sobre el estudio de la historia de los juristas venezolanos, quedando grandes nombres por fuera, reivindicados por espacios donde el Derecho no era una carrera. En el caso de Ambrosio Oropeza, protagonista de la biografía que nos presenta nuestro Individuo de Número de la Academia Nacional de Historia, su nombre adorna el auditorio donde la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” realiza sus actos académicos.

Más allá de eso, nuestros egresados de las carreras de Derecho poco saben acerca del papel protagónico de Ambrosio Oropeza en la construcción del Derecho Constitucional, que si se quiere, podemos decir que es el Derecho Constitucional de la civilidad en un país constituido en cuarteles.

Una de las grandes bondades del trabajo del profesor Rojas es la combinación de un estilo que permite contar, por medio de la vida de una persona, la historia de su región. Con esto, tenemos una visión panorámica del contexto de gestación y de intervención de nuestro protagonista. Para las personas que piensan que los libros biográficos representan un hueso duro de roer, en esta biografía se muestra un Ambrosio Oropeza accesible, que no pierde el brillo como personaje de nuestra historia, todo esto, gracias a la experiencia y la madurez académica del historiador.

Ambrosio Oropeza, como una persona que venía de la Región Barquisimeto, estudió en dos instituciones que el autor presenta sus pensum de estudio: el Colegio Federal de Carora (1916-1921) y posteriormente, el Instituto La Salle que lo vio nacer como bachiller, hecho que nos hace pensar lo complicado que era para la época y para la realidad económica de los que aspiraban obtener el título de bachiller fuera de Barquisimeto.

Nos cuenta el profesor Rojas que nuestro biografiado se formó en la Universidad Central de Venezuela, en ella cursó seis años de estudio. También nos presenta el pensum cursado por Ambrosio Oropeza y nos invita a una revisión comparativa con el de 1980 y por supuesto, para los que estudiamos Derecho, seguro haremos lo propio con el nuestro e imaginar el estudio del Derecho en esos tiempos.

En un momento de extrema dificultad para una persona que viene de alguna de las regiones del país, estar en contacto con lo que pasaba en el resto del país y el mundo, es algo que se explica al ver el árbol genealógico que nos presenta el autor y los acontecimientos que se narran hasta ver al Dr. Ambrosio Oropeza ya graduado y volviendo a Carora para hacer vida activa en esta ciudad, sino también para dar pasos en los acontecimientos nacionales de trascendencia.

Ambrosio Oropeza no fue solo un estudioso del Derecho Constitucional, participó activamente en la conformación de la Constitución de 1946. Esto nos hace pensar que su experiencia académica no es la de la erudición inerte, sino que su trabajo proviene del hacer como representante, tanto para la Constituyente como para el Congreso Nacional. Su constante preocupación por el estudio del parlamentarismo y sus garantías de ejercicio, nos invita a la reflexión en este momento del país, donde está en discusión el ejercicio del Poder Legislativo, sus alcances y su propia integridad.

Al ser un civil que dedicó su producción académica a las grandes discusiones del Derecho Constitucional venezolano, nos deja un trabajo bibliográfico que ha servido para formar a muchos de los que nacieron como

abogados con la vigencia de la Constitución de 1961. Hoy, leer la vida y obra de Ambrosio Oropeza de la mano del profesor Reinaldo Rojas nos convida a una revisita de su trabajo para entender los retos constitucionales que nos aquejan y siguen sin ser resueltos en Venezuela.

Después de leer esta biografía, me es difícil no sentir mayor curiosidad por este importante caroreño. También, me llena de orgullo como abogado conocer con mayor detalle el trabajo de colegas que nos preceden. Espero que este trabajo que nos trae Proyecto Roscio sea abrazado por los círculos de lecturas en las escuelas de Derecho del país, de la comunidad jurídica venezolana y todo aquel que se interese en ver una historia sin adornos, mitos y cuentos fantásticos, donde existan personajes de carne y hueso que nos inspiren a tomar el testigo y creer que es posible la República de los civiles.